

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA LA
CALIDAD DE CENTROS
EDUCATIVOS**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales**

UFV

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Idiomas en los que se imparte.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Normas de permanencia - Se recomienda hacer más accesibles las normas de permanencia y de reconocimiento de créditos, ya que se encuentran al final de la ventana del Plan de Estudios.

Con respecto al tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) la valoración ha sido de ADECUADO CON RECOMENDACIONES - En la memoria verificada se habla de modalidades presencial y a distancia, mientras que en la página web se habla de modalidades presencial y online. Sería necesario aclararlo.

Competencias

El apartado referente a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios, se ha valorado como ADECUADO- Las competencias específicas están incluidas en un apartado diferente al resto de competencias (dentro del plan de estudios), por lo que cuesta encontrarlas.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se recomienda hacer más accesibles las normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos. No tienen un link propio en la página principal del máster sino que aparecen al final de la ventana del Plan de Estudios
- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - El número de plazas indicado en la memoria (modalidad presencial: 60 y a distancia:100) no se corresponden con los datos de la web, que sólo aportan número de plazas de la modalidad presencial: 60)

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Hay errores graves en la página web del Plan de Estudios donde se encuentra recogida esta información, por ejemplo en el caso de la Memoria Fin de máster se le atribuyen 2 ECTS y el 1º Semestre, si bien en la guía docente se ofrece la información correcta. También ocurre con las prácticas externas a las que se le atribuyen 2 ECTS y tienen 12.
- Guías docentes de las asignaturas - Se debe aportar más información acerca de la modalidad semipresencial/on line.

Además, en las guías debe aparecer la información completa y suficientemente extensa de cada una de las asignaturas (bibliografía, por ejemplo).

Personal Académico

El apartado referente al personal académico se ha valorado como ADECUADO.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado referente a los medios materiales a disposición del título, se ha valorado como ADECUADO.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.
- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se describen las mejoras a nivel de implantación en todos los masters.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la Estructura y el Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, en el apartado de normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, se describen las funciones de los órganos competentes en materia de calidad en la Universidad, pero falta incorporar la descripción de las normas de funcionamiento y de la toma de decisiones. Se recomienda incluir la descripción de las normas de funcionamiento y de la toma de decisiones.

En lo referente a Indicadores de Resultado, se presentan los indicadores y se realiza un análisis de los mismos. Se observa que la tasa de cobertura es muy baja respecto al número de plazas ofertado y por ello sería recomendable que se propusieran medidas para tratar de solucionar dicha cobertura.

El resto de indicadores muestran resultados muy favorables para la titulación.

En lo referente a los Sistemas para la mejora de la Calidad del Título, en el apartado de prácticas externas, se observa que los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas están implantados de forma parcial, pretendiendo mantener dicha implantación y ampliar su alcance a los tutores de los centros de prácticas así como aumentar el número de participantes en la misma. Debería justificarse porqué aún no se ha implantado del todo dichos procedimientos.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión de Calidad del Máster, responsable del seguimiento del título es adecuada y cumple los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se describen las funciones de los órganos competentes en materia de calidad en la Universidad, pero falta incorporar la descripción de las normas de funcionamiento y la toma de decisiones, que no se incluyen.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se describe la periodicidad de las reuniones, así como los temas tratados y las acciones emprendidas. Sería recomendable indicar fechas concretas de las reuniones, y en la medida de lo posible presentar las actas.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se presentan los indicadores y se realiza un análisis de los mismos. Se observa que la tasa de cobertura es muy baja respecto al número de plazas ofertado, por lo que sería recomendable que se propusiesen medidas para tratar de aumentar el número de alumnos y adecuarlo así a la oferta. El resto de indicadores muestran resultados muy favorables para la titulación.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente están descritos e implantados, tal y como se indica en la memoria de Verificación, apuntándose quienes son los agentes implicados y los procedimientos previstos. Además de esta descripción se incluyen algunas de las medidas adoptadas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Los mecanismos de evaluación de la calidad docente están implantados y funcionando, además se ofrece un análisis de los resultados alcanzados en relación a los objetivos de calidad marcados por el título. Falta aportar datos de participación, para saber cuántos alumnos han realizado las evaluaciones.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas están siendo implantados en la actualidad, habiendo sido hasta este momento implantados de forma parcial, pretendiendo mantener dicha implantación y ampliar su alcance a los tutores de los centros de prácticas así como aumentar el número de participantes en la misma. Debería justificarse porqué aún no se ha implantado del todo dichos procedimientos.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No aplica, ya que hasta el momento no ha habido alumnos en el programa de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO

Se indican los métodos de recogida de información, se realiza un análisis de los resultados y se incluyen correctamente a todos los colectivos implicados.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No se ofrece información sobre la inserción laboral de los alumnos del título, porque tal y como queda establecido en el sistema de calidad del Máster, este estudio se realizará dos años después de que salgan los primeros egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Adecuado, no obstante se considera necesario señalar que el sistema de quejas y reclamaciones es el buzón de sugerencias general de la UFV, se recomienda que se facilite información al alumnado sobre los distintos tipos de quejas que pueden presentar ante las instancias universitarias y el tratamiento que se hace de las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

El título está tomando en consideración las recomendaciones realizadas por ANECA. Pero a pesar de lo que señala aquí, en otros apartados del autoinforme se reconoce que la recogida de información sólo se ha implantado parcialmente.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO:

No se han realizado modificaciones en el plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO:

Sería recomendable que el análisis de las fortalezas no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

Puntos Débiles

ADECUADO:

Se relacionan los puntos débiles y de mejora. Sería recomendable que se identifiquen a los responsables de su puesta en marcha así como que se diseñe y explicita un plan de seguimiento de las mismas de cara a comprobar la efectividad.